

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico

JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

PROCESO: ORDINARIO LABORAL - CONTROVERSIAS SEGURIDAD SOCIAL

DEMANDANTE: MERIDA NAVARRO DE ARIAS.

DEMANDADO: COLPENSIONES.

RADICACION: 08-001-31-05-013-2019-00054-00.

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, a su Despacho el presente proceso en el cual fueron allegadas las pruebas solicitadas tanto a la parte demandante como a la parte demandada, en la etapa de saneamiento del litigio de la audiencia del artículo 77 del CPTSS celebrada el 16 de julio de 2020. Así mismo, le informo que la Secretaría continúa en labores de organización y depuración de archivos con ocasión a la digitalización del Juzgado, labores dentro de las cuales se encontró este proceso. De igual forma le informo que el expediente logró digitalizarse en su integridad con sus respectivas anotaciones en TYBA, no obstante, la problemática con el virus Covid-19 que afectó a miembros del Juzgado y la limitación de acceso, así como de conectividad en la sede judicial. Por último, le comunico que verificada la agenda del Juzgado la fecha más próxima disponible de audiencia es la del martes diez (10) de mayo de 2022 a las 2:00 p.m. A su Despacho para resolver.

Barranquilla, 29 de abril del 2022.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO.
Secretaria.

JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO. Barranquilla, veintinueve (29) de abril del año dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial que antecede y revisado el expediente, este Despacho Judicial,

RESUELVE:

PRIMERO: Fijese el día diez (10) de mayo de 2022 a las 2:00 p.m., para continuar con la audiencia de que trata el artículo 77 del CPTSS, y de reunirse las condiciones, la audiencia del artículo 80 ibidem. Así mismo, instese a las partes para que se conecten a la Sala de Audiencia del aplicativo respectivo con suficiente tiempo de antelación a fin de sortear cualquier percance técnico que se pueda presentar, y/o solicitar los aplazamientos oportunamente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ,


JOSE IGNACIO GALVAN PRADA
Q-2019-00054-00

Juzgado 13 Laboral Del Circuito de Barranquilla
Día 02 Mes 05 Año 2022
Notificado por el Estado N° 050
La Providencia de fecha Día 29 Mes 04 Año 2022
La Secretaria **Roxy Paola Pizarro Ricardo**